

REIVINDICACIONES DE CESM EN LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD

El Sindicato Médico de Canarias ha planteado en la última MSS una serie de reivindicaciones que consideramos imprescindibles para encauzar la situación que vivimos los profesionales de la Sanidad Pública y que repercuten directamente en la calidad asistencial que se presta a los usuarios. Consideramos, y así lo hemos trasladado a la Consejería de Sanidad, que se debe poner en marcha sin demora un calendario de recuperación de los derechos perdidos en los últimos años. Los puntos fundamentales son:

1.- RECUPERACIÓN DE LA JORNAD LABORAL DE 35 HRS. SEMANALES



Del mismo modo que han hecho otras Comunidades Autónomas, a pesar de ser Normativa Básica Estatal. Esta medida ha sido tomada desde un punto de vista exclusivamente economicista, y lejos de repercutir en una mejora de la Calidad Asistencial, la Investigación médica u otras áreas de desarrollo profesional que benefician a los usuarios, únicamente ha contribuido a un aumento de la carga laboral de los profesionales y a una mayor precariedad laboral.

2.- RECUPERACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL

Por un lado exigimos el desbloqueo de la misma y la integración del personal interino de larga duración y por otro el abono a los que reuniendo los requisitos la solicitaron antes de 2010

3.- FALTA DE CUMPLIMIENTO Y AGRAVIOS COMPARATIVOS ENTRE GERENCIAS EN LA APLICACIÓN DE LOS PERMISOS DE LICENCIAS, PERMISOS Y VACACIONES

Nuestra organización sindical viene desde hace tiempo, poniendo en conocimiento de la Administración los diferentes criterios de aplicación de la normativa vigente en cuanto a permisos, licencias y vacaciones por parte de las diferentes Gerencias del SCS, algo que resulta incomprensible al estar sujetos al mismo régimen contractual.

El Director Gral. de RRHH se ha comprometido ha convocar una Mesa de Trabajo específica para este asunto el próximo 7 de Abril. Insistiremos en la necesidad de que los criterios sean equitativos y de obligado cumplimiento por parte de las Gerencias.

4.- DESACUERDO TOTAL Y ABSOLUTO A QUE SE PROCEDA AL DESCUENTO DE LA ½ HORA DIARIA DE GUARDIA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA

Mostramos nuestro total desacuerdo con esta medida tomada con los que realizamos guardias hospitalarias. El pretexto esgrimido por la Administración es que con la aplicación de la media hora diaria de cómputo horario, las mismas dan comienzo a las 15.30. Argumentamos entre otras , como es de sobra sabido por todos los Médicos de Atención Especializada, que no se está contando el tiempo invertido en el cambio de guardia , y que este nunca se realiza antes de las 08:00 am por lo que el médico saliente nunca puede abandonar el Hospital antes de esa hora, prolongándose su jornada hasta las 08:30-09.00 de la mañana.

5.- ESTABILIZACIÓN LABORAL DEL PERSONAL EVENTUAL

Nuevamente insistimos en la necesidad de estabilizar a los trabajadores con contratación eventual de más de dos años de duración como establece la legislación vigente, con la inclusión de los mismos en la Plantilla Orgánica. Hacemos hincapié en el caso concreto del Hospital Universitario de Canarias, donde existe personal médico en situación de eventualidad durante más de 10 años, algo que nos parece inaceptable. EXIGIMOS la regulación y la estabilización inmediata de este personal respetando el tiempo trabajado en esta situación precaria.

RECUERDA...¡AFÍLIATE!
JUNTOS, SOMOS MÁS FUERTES

